



Oficio Nro. EMS-GG-2023-1114-O

Quito D.M., 19 de septiembre de 2023

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE ALARMAS COMUNITARIAS

Señor
Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL
Presente.

En Atención a su Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0065-O de 04 de septiembre de 2023 con el que solicita:

“Un informe detallado sobre la instalación de las 557 alarmas comunitarias en el Distrito Metropolitano de Quito. La información requerida es la siguiente:

- *Proceso contractual por el cual se adquiere las 557 cámaras*
- *Persona natural o jurídica adjudicataria para la adquisición e instalación de cámaras*
- *Cronograma de entrega e instalación de cámaras*
- *Valor del contrato y forma de pago*
- *Listado y geolocalización de los barrios donde se instalaron las cámaras*
- *Ejecución contractual*
- *Nombre del funcionario que fue designado como Administrador del contrato*

Remito la información solicitada:

Proceso contractual por el cual se adquiere las 557 cámaras	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA: SIE-EMS-017-2022
Persona natural o jurídica adjudicataria para la adquisición e instalación de cámaras	PERSONA JURIDICA: EMPRESA NEXMEDIOS CIA LTDA, CON RUC: 1792245621001
Cronograma de entrega e instalación de cámaras	Se adjunta el cronograma solicitado



Oficio Nro. EMS-GG-2023-1114-O

Quito D.M., 19 de septiembre de 2023

<p>Valor del contrato y forma de pago</p>	<p>VALOR CONTRATO: USD 1'014.000,00 (un millón catorce mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100),</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ANTICIPO: 50% de los bienes, instalación, configuración, implementación y puesta en marcha de las alarmas comunitarias y componentes, de acuerdo con los valores de contrato. ● El pago del anticipo se realizará en el término máximo de 30 días de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el mismo que será revisado directamente en actividades relacionadas con el contrato. <p>PAGO CONTRA ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El 50% restante del monto total del valor de los bienes, instalación, configuración, implementación y puesta en marcha de las alarmas comunitarias y componentes; a entera satisfacción de la EP EMSEGURIDAD, con informe favorable del administrador del contrato; así como la suscripción del acta entrega recepción y factura. <p>MANTENIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El pago por este concepto se realizará proporcionalmente por cada mantenimiento efectivamente recibido de acuerdo al plan de mantenimiento, valor que será cancelado contra entrega del servicio prestado a entera satisfacción de la entidad luego del informe técnico respectivo aprobado por el administrador de contrato y la presentación de las facturas correspondientes. <p>PAGO MENSUAL DE CONECTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El pago por este concepto se realizará proporcionalmente por cada mes; es decir, de los 12 meses (un año), contados a partir de la recepción de los bienes instalación, configuración implementación y puesta en marcha de las alarmas comunitarias y componentes; valor que será cancelado contra entrega del servicio a entera satisfacción de la entidad, luego del informe técnico respectivo aprobado por el administrador de contrato y la presentación de las facturas correspondientes. En el último mes el valor será cancelado con la entrega del informe técnico respectivo aprobado por el administrador del contrato, la factura correspondiente al último mes; y la suscripción del acta de entrega recepción definitiva de los servicios recibidos
<p>Listado y geolocalización de los barrios donde se instalaron las cámaras</p>	<p>Se adjunta el documento con el Listado y geolocalización de los barrios donde se instalaron las alarmas comunitarias</p>
<p>Ejecución contractual</p>	<p>Fin de contrato: 29/07/2023</p> <p>En trámite de recepción y verificación del funcionamiento de los 557 sistemas de alarmas por parte de la comisión de recepción de la EP EMSEGURIDAD.</p> <p>Se notificó al contratista que por los inconvenientes existentes se están cobrando las multas respectivas.</p>
<p>Nombre del funcionario que fue designado como Administrador del contrato</p>	<p>Ing. Carlos Efraín Lema Vásquez, Supervisor de Equipos de Seguridad, EP EMSEGURIDAD, C.I. 1713255295</p>



Oficio Nro. EMS-GG-2023-1114-O

Quito D.M., 19 de septiembre de 2023

Atentamente,

Ing. Francisco José Mosquera Zabala
GERENTE GENERAL

Referencias:

- EMS-GG-2023-1532-E

Anexos:

- 557 ALARMAS GEOREFERENCIADAS.pdf
- 9.1.- CRONOGRAMA FINAL AP.pdf

Copia:

Señora Magíster
Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Carlos Efraín Lema Vásquez
Supervisor de Equipos de Seguridad
DIRECCIÓN TECNOLÓGICA
EP EMSEGURIDAD

Señor Ingeniero
Alexis Iván Jarrín Paladines
Coordinador de Prevención Situacional
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA-PREVENCIÓN
SITUACIONAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: EMS-2023-4269



Oficio Nro. EMS-GG-2023-1114-O

Quito D.M., 19 de septiembre de 2023

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mónica Elizabeth Villagrán Venegas	TIC	2023-09-14	
Revisado por: Mario Alejandro Romero Arévalo	COOR	2023-09-18	

